

GUÍA INFORMATIVA

PRUEBAS DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR EN MADRID

Según se establece en la convocatoria de cursos ONLINE, los alumnos que participan en el Curso de apoyo a la preparación de las pruebas para el acceso a los ciclos formativos de grado superior, en la plataforma SEAS, deberán inscribirse y presentarse a las pruebas para el acceso a los ciclos formativos de grado superior que se convoquen durante el año 2021, para personal de las Fuerzas Armadas, en las Comunidades Autónomas (CCAA) de Madrid o Aragón.

La Comunidad de Madrid publicó la resolución de 19 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se convocan, en el curso 2020-2021, las pruebas de acceso a ciclos formativos de formación profesional (BOCM núm. 300, de 9 de diciembre de 2020).

http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/12/09/BOCM-20201209-24.PDF

También se han publicado las Instrucciones de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial para el desarrollo de las pruebas de acceso a ciclos formativos de formación profesional convocadas para el curso 2020-2021.

https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/educacion/fp/2020-12-17_instrucciones_ppaa_2020-2021_0.pdf

Además, se puede consultar todo lo relacionado con la convocatoria en el siguiente enlace:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/pruebas-acceso-ciclos-formativos-formacion-profesional>

En base al convenio marco de colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad de Madrid para la realización de proyectos de formación profesional dual y el desarrollo de la promoción socio laboral de la tropa profesional en la Comunidad Autónoma de Madrid, se ha solicitado la creación de una Comisión de Evaluación Extraordinaria para los militares de tropa y marinería que deseen participar en las pruebas de acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior.

El período para las pruebas de acceso a ciclos formativos de formación profesional es **desde el 11 hasta el 22 de enero de 2021**, ambos inclusive.

Los exámenes serán los días 12 y 13 de mayo en el centro de enseñanza que determine la Comunidad de Madrid.

PARA CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS, EL PORCENTAJE DE SUPERACIÓN DE LOS EXÁMENES EN EL CURSO 2019/2020, SUPERÓ EL 86% DE LOS ALUMNOS PRESENTADOS.

CONTENIDO DE LA PRUEBA

La prueba de acceso a la formación profesional de grado superior consta de dos partes:

1. **Una parte común** para todas las opciones que constará de tres ejercicios de las siguientes materias:
 - Lengua Castellana y Literatura
 - Fundamentos de Matemáticas
 - Inglés
2. **Una parte específica** que tendrá como objetivo valorar las capacidades de base referentes al campo profesional de que se trate, cada una de las cuales contiene dos ejercicios de las materias:
 - Opción Humanidades y Ciencias sociales: Economía de la empresa y Geografía.
 - Opción Ciencias: Biología y Química.
 - Opción Tecnología: Física y Dibujo Técnico.

NORMATIVA

ORDEN 4879/2008, de 21 de octubre, por la que se regulan las pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional y el curso de preparación a las mismas. (Modificada por la ORDEN 6683/2011, de 5 de diciembre –BOCM 26.12.11– y la ORDEN 431/2013, de 19 de febrero –BOCM 26.02.13)

SOLICITUD

La solicitud de inscripción puede rellenarse y descargarse dentro del plazo de inscripción en el portal www.comunidad.madrid, "Portal de atención al ciudadano"

http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_ConvocaPrestac_FA&cid=1354857119359&noMostrarML=true&pageid=1331802501637&pagename=PortalCiudadano%2FCM_ConvocaPrestac_FA%2FPCIU_fichaConvocaPrestac&vest=1331802501621

The screenshot shows the 'Portal del ciudadano' website interface. The main content area displays information about the 'Pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional de grado medio y grado superior (2020-2021)'. The page includes a 'Gestión' section with a 'TRAMITAR' button circled in red. Below this, there are sections for 'Tasas (1)', 'Información relacionada', and 'Tramitación Electrónica'. The 'Tramitación Electrónica' section lists various services such as 'Cómo tramitar', 'Solución de problemas técnicos', 'Firma de documentos', 'Aportación de documentos', 'Envío de comunicaciones', and 'Certificados electrónicos'. The 'Mis trámites' section shows the status of various documents and payments.

SELECCIONAR EL ENLACE TRAMITAR Y APARECERA LA SIGUIENTE PANTALLA

Portal del ciudadano
Comunidad de Madrid
Todos los servicios a tu disposición

Pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional de grado medio y grado superior (2020-2021)

Antes de comenzar, tenga preparada toda la documentación que vaya a presentar junto a la solicitud.
Para los documentos que deba presentar firmados, se recomienda la utilización de Autofirm@.

ANEXOS

Modelo de declaración de actividades desarrolladas en la vida laboral (Anexo VI) [descargar word](#)

TRAMITAR

Descargue la solicitud y cumpliméntela. Al finalizar, pulse el botón "guardar" y archívela en su equipo para su presentación en el registro electrónico o bien proceda a su presentación presencial en los lugares habilitados salvo que sea usted sujeto obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.

Solicitud de inscripción en las pruebas de acceso a ciclos formativos de formación profesional: GRADO MEDIO [Descargar](#)

Solicitud de inscripción en las pruebas de acceso a ciclos formativos de formación profesional: GRADO SUPERIOR [Descargar](#)

REGISTRO ELECTRÓNICO

Comunidade de Madrid
Copyright © Comunidad de Madrid.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN EN LAS PRUEBAS

Los aspirantes que deseen participar en las pruebas de acceso deberán formalizar su inscripción **del 11 al 22 de enero de 2021, ambos inclusive**, presentando los documentos que se solicitan en el ANEXO II de la resolución de 19 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se convocan, en el curso 2020-2021, las pruebas de acceso a ciclos formativos de formación profesional (BOCM núm. 300, de 9 de diciembre de 2020).

Al rellenar la solicitud, en la parte correspondiente a Exención de la Parte Específica de la prueba, por alguno de los siguientes motivos, hay que seleccionar:

- Poseer experiencia laboral de al menos el equivalente a un año a jornada completa desempeñando funciones relacionadas con las familias profesionales vinculadas a la opción por la que se presenta, según se establece en el anexo V. Marque según el régimen que proceda:
- Trabajo por Cuenta ajena

MUY IMPORTANTE: rellenar el ANEXO II con estos datos,

DESTINATARIO

SR/A. DIRECTOR/A DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID Dirección de Área Territorial de Madrid-Capital

SR/A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA IES VISTA ALEGRE

Los que soliciten exención de la parte específica por experiencia laboral deberán presentar los siguientes documentos:

- Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social o Certificado de afiliación al ISFAS, expedido por la Delegación Provincial del ISFAS correspondiente (ver ANEXO I de esta guía).
- ANEXO VI.- MODELO DE DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA VIDA LABORAL.

También se puede presentar un Certificado de la Unidad de destino (ANEXO II de esta guía), que será expedido por su Jefe de Unidad, Base o Acuartelamiento, debiendo ir firmado y sellado.

En este certificado acreditativo de experiencia laboral debe figurar:

- Tiempo que el Militar de Tropa y Marinería lleva realizando la actividad que certifica y fecha desde que se ha realizado la actividad certificada (**NO** la fecha de incorporación a las Fuerzas Armadas).
- Experiencia laboral de al menos el equivalente a un año a jornada completa desempeñando funciones relacionadas con las familias profesionales vinculadas a la opción por la que se presenta, según se establece **en el anexo V** de la convocatoria. **(ESPECIFICAR AL MENOS CINCO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA FAMILIA PROFESIONAL Y OPCIÓN EN LA QUE CERTIFICA LA EXENCIÓN)**



Dirección General de Educación Secundaria,
Formación Profesional y Régimen Especial
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y JUVENTUD

ANEXO V

Convocatoria 2020-2021

Familias profesionales vinculadas con las distintas opciones de la Prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior en la Comunidad de Madrid a efectos de exención.

OPCIÓN	FAMILIAS PROFESIONALES
Humanidades y Ciencias Sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Administración y Gestión. • Comercio y Marketing. • Hostelería y Turismo. • Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
Ciencias	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades Físicas y Deportivas. • Agraria. • Imagen Personal. • Industrias Alimentarias. • Química. • Sanidad. • Seguridad y Medio Ambiente.
Tecnología	<ul style="list-style-type: none"> • Artes Gráficas. • Artes y Artesanía. • Edificación y Obra Civil. • Electricidad y Electrónica. • Energía y Agua • Fabricación Mecánica. • Imagen y Sonido. • Industrias Extractivas. • Informática y Comunicaciones • Instalación y Mantenimiento. • Madera, Mueble y Corcho. • Mantenimiento y Servicios a la Producción. • Marítimo-Pesquera. • Textil, Confección y Piel. • Transporte y Mantenimiento de Vehículos. • Vidrio y Cerámica.

ANEXO I (EJEMPLO)

CERTIFICADO DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y/O DE LA MUTUALIDAD LABORAL A LA QUE ESTUVIERA AFILIADO (ISFAS)



EL JEFE DE LA OFICINA DELEGADA DE
SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS,

DEL INSTITUTO

CERTIFICA:

Que según los datos obrantes en el fichero de Gestión del Colectivo de este Instituto, D. _____, con DNI _____, figura afiliado al Régimen Especial de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, con el número _____ desde el día 23 de octubre de 2006.

Y para que conste expido el presente certificado en MADRID a 3 de abril de 2019.

Fdo.:

ANEXO II

D. _____ Jefe de _____

CERTIFICA: Que el Militar de Tropa y Marinería D. _____ con D.N.I. nº _____ y _____ años de edad, cuya especialidad militar es la de _____ en la rama _____ ha desarrollado, en jornada **completa**, en su Unidad de destino, entre otras, las siguientes actividades laborales relacionadas con el Ciclo Formativo de grado superior de _____ **(añadir opción y familia profesional, según lo recogido en el Anexo I).**

Actividades relacionadas con el Ciclo Formativo al que se opta

- **(se deben especificar, al menos, CINCO ACTIVIDADES relacionadas con la opción y familia profesional en la que se solicita la exención).**
- **Utilizar términos ejecutivos, no teóricos**
-
-
-

El número de horas totales dedicadas a esta actividad hasta la fecha en este Centro ha sido de **(MÍNIMO MIL HORAS) en letra**

Desde: (fecha de inicio de la actividad, no de su ingreso en las FAs)

Hasta: (fecha de finalización de la actividad).

Y para que conste a efectos de solicitar la exención de la parte específica de la prueba, tal y como se determina en el Artº 8, apartado 2, punto d), de la Orden ECD/83/2017, de 25 de enero, por la que se regulan las pruebas de acceso a las enseñanzas de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Aragón, se expide el presente certificado en _____ (localidad) a _____ **(día, mes y año).**

Firma y sello del Jefe de la Unidad o quien corresponda

ANEXO II (EJEMPLO)

D. _____, Jefe de

CERTIFICA: Que el Militar Profesional de Tropa y Marinería D. _____ con D.N.I. nº _____ y _____ años de edad, cuya especialidad militar es la de **MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS**, ha desarrollado, en jornada de 08:00 horas a 15:00 horas, en su Unidad de destino, entre otras, las siguientes actividades laborales relacionadas con el Ciclo Formativo de Grado superior de **Técnico Superior en Automoción** (Transporte y Mantenimiento de Vehículos).

Actividades relacionadas con el Ciclo Formativo al que se opta

- Mantenimiento básico y revisiones de vehículos turismos, T/T, camiones, autobuses y blindados de dotación en la Unidad, llevando a cabo las operaciones que se contemplan en las instrucciones y en el plan de mantenimiento.
- Reparación en 1er escalón de vehículos diésel y gasolina (turismo y T/T) y grupos electrógenos con motores diésel
- Revisión, mantenimiento y reparación de sistemas eléctricos y electrónicos de vehículos turismos, T/T, camiones, autobuses y blindados de dotación en la Unidad.
- Realización de operaciones de embarque de pasajeros, de recogida y entrega de mercancías y de carga y descarga del vehículo, aplicando la normativa relacionada y los protocolos establecidos.
- Reparación en 1er escalón de chapa, habitáculo y estructura de vehículos.
- Analizar e identificar los problemas de funcionamiento, interpretando la información para obtener un diagnóstico con objeto de elaborar la orden de trabajo correspondiente.
- Distribuir, coordinar y supervisar el trabajo de un grupo de técnicos de nivel inferior.

El número de horas totales dedicadas a esta actividad hasta la fecha en este Centro ha sido de **TRES MIL QUINIENTAS CUARENTA Y DOS (3.542 HORAS)**.

Desde: el día xx de aaaaaa de XXXX

Hasta: el día xx de aaaaaa de XXXX

El abajo firmante declara que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento y así se hace constar a los efectos de justificación de la experiencia laboral en el procedimiento de exención de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior de formación profesional.

Se expide el presente certificado en **AAAAAAAAAAAA, a XX de aaaaaa de 2021**.

Firma y sello del Jefe de la Unidad o quien corresponda

SELLO DE LA UNIDAD